

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

“ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”

En la ciudad de San Miguel, a las 11:00 horas del día 26 de marzo del 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ubicado en el Av. Parque de las Leyendas N° 580, San Miguel, Lima, se reunió el Comité de Selección, integrado por la Sra. KATERINE BAIQUE CORONEL, en calidad Presidente del Comité de Selección; el Sr. ARTURO PALOMINO RAYO, en calidad de Primer Miembro Titular y el Sr. MARCELO VEGA GARRO, en calidad de Segundo Miembro Titular, designados mediante FORMATO N.º 04 – DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 29.feb.2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 04-2024-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación de la “ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 13.mar.2024, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2024-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación del “ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”.

Con fecha 25.mar.2024, se realizó la presentación de ofertas a través del SEACE del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación del servicio de “ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”.

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el proceso	Estado	Acreditación	Fecha de registro	Código de Registro
1	Proveedor con RUC	10203152079	SERRA DUEÑAS REYNALDO WILBER	19/03/2024	Válido		19/03/2024	10203152079
2	Proveedor con RUC	10272322929	DUEÑAS AGUIRRE VLADIMIR MARCOS	23/03/2024	Válido		23/03/2024	10272322929
3	Proveedor con RUC	10329316624	CABRETERO ACARIA CARLOS IVAN	24/03/2024	Válido		24/03/2024	10329316624
4	Proveedor con RUC	10400899223	VALLEJO ZURITA KENY SUHAI	15/03/2024	Válido		15/03/2024	10400899223
5	Proveedor con RUC	10432815137	QUEPPE ORTGA DIEGO ARIANDO	16/03/2024	Válido		16/03/2024	10432815137
6	Proveedor con RUC	10806054530	LOPEZ FIGUEROA STEPHEN RAEL	15/03/2024	Válido		15/03/2024	10806054530
7	Proveedor con RUC	20494086230	CONSORCIO, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORAS EN GENERAL PALES S.A.C.	15/03/2024	Válida		15/03/2024	20494086230
8	Proveedor con RUC	20516861604	REGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.S.	20/03/2024	Válida		20/03/2024	20516861604
9	Proveedor con RUC	20609206191	ELABORACION Y SOCIEDAD ASOCIADA CERRADA	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20609206191
10	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	16/03/2024	Válido		16/03/2024	20609221578

De las cuales se han presentado las siguientes propuestas:

Nº de Item	Descripción del Item	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA LAGUNA RECREACIONAL CON UNA PLATAFORMA FLOTANTE PARA CONCIERTOS DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2611864.	10327322829	CONSORCIO ARL	25/03/2024	22:33:53	Electronico
2	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL Y HOSPITAL VETERINARIO EN EL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2568454.	10329316624	CONSORCIO TRA	25/03/2024	22:45:24	Electronico
		10806054530	CONSORCIO LIMA	25/03/2024	23:10:15	Electronico

II.- ITEM I: Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA LAGUNA RECREACIONAL CON UNA PLATAFORMA FLOTANTE PARA CONCIERTOS**” CUI 2611864.

2.1. APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS TECNICAS

Luego de haber verificado la propuesta presentada, en la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se presentó la oferta del siguiente consorcio

Consorcio	Integrado por:
CONSORCIO ARL	Grupo Empresarial Camilla's SAC (RUC N° 20569209782) y Dueñas Aguirre Vladimir Marcos (RUC N° 10327322929)

2.1.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

A) DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO ARL
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA

2.1.2 DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	CONSORCIO ARL
Inscripción en el registro de empresas promocionales para persona con discapacidad	NO PRESENTÓ
Documentos que acreditan los factores de evaluación	NO CORRESPONDE
Solicitud de bonificación por tener condición de micro y pequeña empresa (anexo 11)	SI PRESENTÓ

2.2.- CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

Oferta técnica : 100 puntos

Oferta económica : 100 puntos

2.2.1 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO ARL conformado por:
A	Capacidad Legal	NO CORRESPONDE
	Habilitación	NO CORRESPONDE
B	Capacidad Técnica y Profesional:	
B.1	Calificación del Personal Clave	
	Formación Académica	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	Experiencia del Personal Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3	Equipamiento Estratégico	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	Experiencia del Postor en la Especialidad	CUMPLE con la Experiencia del postor en la especialidad solicitada según las bases integradas
RESULTADO		CALIFICADA

2.2.2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO ARL	
		PUNTAJE	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80
B	METODOLOGIA PROPUESTA		0
TOTAL			80
Ponderación			0.80
Total con ponderación			64 Puntos

- ✓ De la revisión de la Metodología propuesta del CONSORCIO ARL podemos observar que no cumple con el componente de la selección del personal debido a que no considera el jefe del proyecto, tampoco cumple con los medios de verificación y con el control de la calidad del estudio debido a que refiere a un proyecto aeroportuario y tampoco cumple con el cronograma, debido a que no especifica los plazos, ni los componentes del expediente técnico, por lo cual se le otorga un puntaje de 0 (cero).

2.2.3 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO ARL conformado por:	
		PUNTAJE	
A	PRECIO (S/ 88,200.00)		100
PUNTAJE TOTAL			100
PONDERACION			0.20
TOTAL, CON PONDERACION			20

Luego de la admisión, calificación y evaluación de la oferta técnica y económica presentada, el Comité de Selección aprueba por unanimidad los resultados, conforme al siguiente cuadro de méritos:

POSTOR	PRECIO (S/)	evaluación Técnica	evaluación económica	BONIFICACION REMYPE 5%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
CONSORCIO ARL	88,200.00	64	20	4.20	88.20	1er. LUGAR	BUENA PRO

Después de los resultados obtenidos, y teniendo en consideración que la que ocupó el primer lugar en el orden de prelación está por debajo de la Certificación de Crédito Presupuestario reservada para el presente procedimiento de selección, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación de la **“ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA, ítem I “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA LAGUNA RECREACIONAL CON UNA PLATAFORMA**

FLOTANTE PARA CONCIERTOS" CUI 2611864 al CONSORCIO ARL, por el monto de S/ 88,200.00 (Ochenta y Ocho Mil Doscientos y 00/100 Soles), INCLUYE IGV.

Acto seguido se procedió a evaluar el Ítem II.

III.- ITEM II: Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico de obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL - HOSPITAL VETERINARIO EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARRERA- DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2568454.**

3.1 APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS TECNICAS

Luego de haber verificado la propuesta presentada, en la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

3.1.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Se presentaron dos ofertas de dos consorcios:

Nombre del consorcio	Integrado por
CONSORCIO TRA	Juan Max Velarde Sagastegui y Carlos Yvan Carretero Azaña
CONSORCIO LIMA	Deny Sujei Vallejos Zurita y Stephen Nick López Ñiquen

A) DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO TRA	CONSORCIO LIMA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA

2.2 DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	CONSORCIO TRA	CONSORCIO LIMA
Inscripción en el registro de empresas promocionales para persona con discapacidad	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
Documentos que acreditan los factores de evaluación	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Solicitud de bonificación por tener condición de micro y pequeña empresa (anexo 11)	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ

El CONSORCIO LIMA solo presentó la solicitud de bonificación por tener condición de micro y pequeña empresa de Stephen Nick López Ñiquen y no de Deny Sujei Vallejos Zurita, por lo cual no se considera.

III.- CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

Oferta técnica : 100 puntos

Oferta económica : 100 puntos

3.1 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO TRA	CONSORCIO LIMA
A	Capacidad Legal	
	Habilitación	No corresponde
B	Capacidad Técnica y Profesional:	
B.1	Calificación del Personal Clave	
	Formación Académica	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	Experiencia del Personal Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3	Equipamiento Estratégico	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	Experiencia del Postor en la Especialidad	CUMPLE con la Experiencia del postor en la especialidad solicitada según las bases integradas
	RESULTADO	CALIFICADA
		CALIFICADA

3.2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO TRA (puntaje)	CONSORCIO LIMA (puntaje)
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80	70
B	METODOLOGIA PROPUESTA	0	20
TOTAL		80	90
Ponderación		0.80	0.80
Total con ponderación		64 puntos	72 puntos

- ✓ De la revisión del anexo 08 - experiencia del postor en la especialidad, el CONSORCIO LIMA, presenta en el ítem 3 un monto facturado de 48,947.85, pero de la revisión de los documentos adjuntos, solo podemos verificar que cuenta con S/ 43,019.85 de experiencia, haciendo un monto acumulado de S/ 195,379.65 y no el monto que detalla de S/ 201,307.65.
- ✓ De la revisión de la Metodología propuesta del CONSORCIO TRA podemos observar que no cumple con el componente de la selección del personal debido a que no considera el jefe del proyecto, tampoco cumple con los medios de verificación y con el control de la calidad del estudio debido a que refiere a un proyecto aeroportuario y tampoco cumple con el cronograma, debido a que no especifica los plazos, ni los componentes del expediente técnico, por lo cual se le otorga un puntaje de 0 (cero).

3.3 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

ACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO TRA (puntaje)	CONSORCIO LIMA (puntaje)
Monto ofertado		S/ 89,100.00	S/ 98,000.00
A	PUNTAJE DEL PRECIO	100	90.92
PUNTAJE TOTAL		100	90.92
PONDERACION		0.20	0.20
TOTAL, CON PONDERACION		20 puntos	18.18 puntos

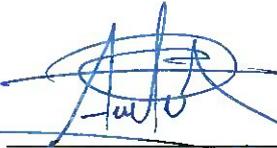
Luego de la admisión, calificación y evaluación de la oferta técnica y económica presentada, el Comité de Selección aprueba por unanimidad los resultados, conforme al siguiente cuadro de méritos:

POSTOR	PRECIO (S/)	evaluación Técnica	evaluación económica	BONIFICACION REMYPE 5%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
CONSORCIO LIMA	S/ 98,000.00	72	18.18	0.00	90.18	1ER LUGAR	BUENA PRO
CONSORCIO TRA	89,100.00	64	20	4.20	88.20	2DO LUGAR	CALIFICADO

Después de los resultados obtenidos, y teniendo en consideración que la del primer lugar en el orden de prelación está por debajo de la Certificación de Crédito Presupuestario reservada para el presente procedimiento de selección, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación de la “**ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA, ítem II “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL - HOSPITAL VETERINARIO EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA- DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA”** CON CUI N° 2568454 al **CONSORCIO LIMA**, por el monto de **S/ 98,000.00 (Noventa y Ocho Mil y 00/100 Soles)**, **INCLUYE IGV**, dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 19:0 horas del día 26 de marzo del 2024.



KATERINE BAQUE CORONEL
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



ARTURO PALOMINO RAYO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



MARCELO VEGA GARRO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR